

INFORMACIÓN CONVOCATORIA ADICIONAL DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DIRIGIDA A LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020, DURANTE EL EJERCICIO 2018.

La Cámara de Comercio de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional de España, cofinanciado por FEDER 2014-2020, y como tal ha incluido actuaciones en el Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las pymes”, Prioridad de Inversión 3d “El apoyo a la capacidad de las Pyme para crecer en mercados regionales, nacionales e internacionales”, Objetivo Específico OE.3.4.3. “Promover la internacionalización de las pymes”.

En este contexto, la Cámara de España abre una nueva convocatoria de manifestaciones de interés específica para las Cámaras de Comercio de **CASTILLA LA MANCHA** con el objetivo de ampliar el presupuesto de ejecución de los programas de apoyo a la internacionalización de pymes, durante el ejercicio 2018, en concreto en los siguientes programas, cuyas fichas descriptivas se pueden consultar en el anexo:

- Programa **INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN**
- Programa **XPANDE**
- Programa **XPANDE DIGITAL**
- Programa **INNOEXPORT**

La dotación disponible para el desarrollo de estos programas con cargo a esta Convocatoria es el siguiente:

CATEGORÍA DE REGIÓN	REGIÓN	TASA AYUDA FEDER	PRESUPUESTO ADICIONAL DISPONIBLE EN 2018 (en términos de ayuda FEDER)
En transición	CASTILLA LA MANCHA	80%	500.000 €

Para realizar el reparto posterior de fondos entre las entidades de la red interesadas en la Comunidad Autónoma, se tendrá en cuenta el censo de empresas por demarcación cameral, así como el grado de ejecución en las convocatorias anteriores.

En caso de existir remanentes de fondos, éstos se aplicarán automáticamente a las siguientes anualidades dentro del periodo elegible.

Las entidades de la red cameral de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que estén interesadas en participar en el desarrollo de estos Programas de Internacionalización 2018, podrán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de España <https://sede.camara.es/>

El plazo para recibir las manifestaciones de interés de las Cámaras finaliza el **próximo 21 de junio a las 14:00 horas**, aceptándose todas las manifestaciones de interés recibidas en tiempo y forma.



En el caso de no recibir solicitud a través de la sede electrónica de la Cámara de España dentro del plazo establecido, se entenderá que la Cámara no está interesada en participar en esta convocatoria.

Al finalizar el plazo, se publicará en este mismo medio la relación de Cámaras interesadas en los Programas de Internacionalización para el período indicado.

La participación en los programas cofinanciadas por el FEDER implica el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable, no obstante, **esta manifestación de interés no supone la adquisición de compromisos concretos en la ejecución de los Programas de Internacionalización.**

Las condiciones específicas por Cámara y Programa, incluyendo presupuesto, indicadores y obligaciones que se derivan de su participación en los mismos, se recogerán posteriormente en las Adendas Financiera que se firmen con cada Cámara.